

ACUERDO No. 36-CNR/2021. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto ocho: Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. Subdivisión ocho punto dos: Bolpros-03/2020-CNR Suministro de equipo informático para el CNR, año 2020, oferta de compra No. 316;** de la sesión ordinaria número cuatro, celebrada en forma virtual y presencial, a las siete horas con treinta minutos del once de febrero de dos mil veintiuno; punto expuesto por el jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional -UACI- licenciado Andrés Rodas Gómez y,

CONSIDERANDO:

- I) Que mediante acuerdo N° **87-CNR/2020**, de fecha 12 de noviembre de 2020, el Consejo Directivo, autorizó el inicio del proceso N° **BOLPROS-03/2020-CNR** denominado **“Suministro de equipo informático para el CNR, año 2020”**, para el periodo a partir del cierre de la negociación al 31 de diciembre de 2020, por medio de la aplicación de los procedimientos de la Bolsa de Productos y Servicios y una comisión del 1% más IVA, a cancelarse en un solo pago sobre el monto total de los contratos elaborados y cerrados en BOLPROS, S.A. DE C.V., para lo cual se instruyó a la Administración, efectuar las acciones que fueren necesarias para cumplir el debido procedimiento legal. Asimismo, en dicho acuerdo se autorizó a la Dirección Ejecutiva suscribir, modificar o retirar las Órdenes de Negociación, autorizar el trámite de las adendas que puedan resultar del o los contratos del suministro de equipo informático, además se nombró como Administrador del o de los Contratos que resulten del citado proceso al ingeniero Miguel Ángel Alvarenga Bonilla, Gerente de Soporte Técnico de la Dirección de Tecnología de la Información, designando a la Directora Ejecutiva la atribución de nombrar a otro Administrador del o de los Contratos respectivos, cuando por alguna situación especial fuera necesario. Los equipos requeridos dentro de este proceso fueron:

ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	27	COMPUTADORA DESKTOP TIPO I
2	10	COMPUTADORA PORTATIL NOTEBOOK
3	8	SCANNER PRODUCCION ALTA
4	7	SCANNER PRODUCCION MEDIA
5	5	IMPRESOR MATRICIAL
6	18	IMPRESOR LASSER BLANCO Y NEGRO
7	3	IMPRESOR LASSER A COLOR
8	12	SERVIDOR DE APLICACIONES TIPO I
9	6	SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO
TOTAL DE SUMINISTROS	96	

- II) Que con fecha 17 de noviembre de 2020, se emitió la **Orden de Negociación N° 369/2020** y se realizó la publicación de la **Oferta de Compra N° 316** en fecha 23 de noviembre de 2020, por medio del sitio web de Bolpros.
- III) Que los criterios de evaluación técnica se establecieron, según el siguiente cuadro:

PARÁMETRO		CONDICIÓN		EVALUADOR
Evaluación Técnica	Condiciones a cumplir de carácter obligatorio	Cumple/No cumple		Unidad Solicitante
	Especificaciones Técnicas	MÁXIMO	MÍNIMO	
		100 puntos	90 puntos	

- IV) Que en fechas 8 y 9 de diciembre de 2020, se recibieron de parte de BOLPROS las ofertas de 4 participantes, las cuales fueron sometidas a evaluación técnica, según el siguiente detalle:

N°	PUESTO DE BOLSA VENDEDOR	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PARTICIPANTE	ÍTEMS OFERTADOS
1	SERVICIOS BURSÁTILES SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V. (SBS)	1001-DATA&GRAPHICS, S.A. DE C.V.	3 y 4
2	LAFISE TRADE DE EL SALVADOR, S.A.	502-MT2005, S.A. DE C.V.	8 y 9
3	NEAGRO, S.A.	601-TECNASA, S.A. DE C.V.	1, 2, 6, 7 y 8
4	ASEBURSA, S.A.	701-RAF, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 8 y 9

- V) Que la unidad solicitante procedió a revisar las ofertas técnicas presentadas, tomando los parámetros establecidos en la Oferta de Compra N° 316, por lo que para el parámetro: "Condiciones a cumplir de carácter obligatorio" verificó su cumplimiento en cada oferta, bajo la condición cumple/no cumple, obteniéndose el siguiente resultado:

N°	DESCRIPCIÓN	DATA&GRAPHICS, S.A. DE C.V.	TECNASA, S.A. DE C.V.	MT2005, S.A. DE C.V.	RAF, S.A. DE C.V.
1	PROVEEDOR DISTRIBUIDOR. Presentar carta vigente del fabricante, firmada por el(los) fabricante(s) o de su representante o del representante regional para Latinoamérica en original o fotocopia simple; en éste último caso agregar cuenta de correo electrónico para corroborar la veracidad y validez en la cual establezca que el Oferente es distribuidor autorizado en El Salvador para comercializar la marca de los equipos que está ofertando, en la cual haga constar que los productos que distribuye son de la marca original y modelo del equipo así como el compromiso de brindar soporte técnico, mantenimiento y suministro de partes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	PROVEEDOR REDISTRIBUIDOR. En el caso que el Oferente sea un redistribuidor, debe presentar además del documento anteriormente requerido para el distribuidor, el siguiente: Presentar en original o fotocopia simple; en éste último caso agregar cuenta de correo electrónico para corroborar la veracidad y validez, de carta vigente que lo autoriza a redistribuir dichos productos en el país, así como el compromiso de brindar soporte técnico, mantenimiento y suministro de partes.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

- VI) Que para la evaluación de las especificaciones técnicas, la unidad solicitante verificó el cumplimiento bajo la condición: máximo 100 puntos y mínimo 90 puntos, para lo cual se evaluaron dos parámetros: a) Cumplimiento total de las especificaciones técnicas mínimas requeridas para cada ítem (80 puntos); y, b) Experiencia del proveedor (20 puntos).

Para el literal a) se obtuvieron los siguientes resultados:

N°	OFERTANTES	ÍTEMS QUE CUMPLIERON CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PUNTAJE OBTENIDO PARA DICHOS ÍTEMS	ÍTEMS QUE NO CUMPLIERON CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	1001-DATA&GRAPHICS, S.A. DE C.V.	3 y 4	80 puntos	Solo ofertó estos dos ítem.
2	502-MT2005, S.A. DE C.V.	Ninguno	0 puntos	Ítems 8 y 9: El ítem 8 no cumplió debido a que la tarjeta controladora de discos ofertada no brinda protección de datos en caso de falta de energía mediante caché y ofertan una sola tarjeta de 2 puertos. El ítem 9 no cumplió debido a que ofertan discos de HDD 10K RPM, una cache de 8 GB por controladora, siendo lo solicitado de 12 GB.
3	601-TECNASA, S.A. DE C.V.	1, 2, 6, 7	80 puntos	Ítem 8: No cumplió debido a que proponen una de las tarjetas requeridas en la Ranura NDC (Network Daughter Card) con una tarjeta Combo 57412 con 2 puertos de 1GB + 2 puertos 10GB SFP todo integrado en 1 sola tarjeta y conectado a un solo puerto a la motherboard, esto implica un único punto de falla para la comunicación con la red SAN y la red interna, poniendo en riesgo la disponibilidad de los servicios críticos del CNR y no presentó los certificados de 2 ingenieros para dar soporte.
4	701-RAF, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 8 y 9	80 puntos	

- b) Experiencia del proveedor: la unidad solicitante verificó el cumplimiento bajo la condición: presentar cartas o constancias de referencia originales o fotocopias simples, emitidas en fecha posterior a la publicación de la oferta de compra del sitio web de BOLPROS (23/11/2020), obteniéndose el siguiente resultado:

N°	OFERTANTES	PUNTAJE ALCANZADO CON LA PRESENTACIÓN DE CARTAS DE REFERENCIA	CRITERIO APLICADO
1	1001-DATA&GRAPHICS, S.A. DE C.V.	20 puntos, para ítems 3 y 4	<ul style="list-style-type: none"> Se le asignó el puntaje de 20 puntos, correspondiente a la presentación de 3 cartas de referencia con fecha posterior a la publicación de la oferta, 23/11/2020.
2	502-MT2005, S.A. DE C.V.	20 puntos, para ítems 8 y 9	<ul style="list-style-type: none"> Se le asignó el puntaje de 20 puntos, correspondiente a la presentación de 3 cartas de referencia con fecha posterior a la publicación de la oferta, 23/11/2020.
3	601-TECNASA, S.A. DE C.V.	10 puntos, para ítems 1, 2, 6, 7 y 8	<ul style="list-style-type: none"> Se le asignó el puntaje de 10 puntos, correspondiente a la presentación de 2 cartas de referencia con fecha posterior a la publicación de la oferta.
4	701-RAF, S.A. DE C.V.	0 puntos para ítems 1 y 2 10 puntos para ítems 3 y 4 20 puntos para ítems 8 y 9	<ul style="list-style-type: none"> Para ítems 1 y 2 se asignó cero puntos debido a que las constancias presentadas tenían fecha anterior a la Oferta de Compra, 23/11/2020. Para ítems 3 y 4 se asignó 10 puntos correspondientes a la presentación únicamente 2 constancias con fecha posterior al 23/11/2020. Para ítems 8 y 9 se asignó 20 puntos, ya que presentó 3 cartas de referencia requeridas más una adicional, todas con fecha posterior al 23/11/2020.

Los resultados finales de evaluación por ítem fueron:

No.	PROVEEDOR	ITEM 1	ITEM 2	ITEM 3	ITEM 4	ITEM 5	ITEM 6	ITEM 7	ITEM 8	ITEM 9	ITEMS APROBADOS Y NO APROBADOS POR PROVEEDOR
		COMPUTAD ORAS DESKTOP TIPO I	COMPUTADORA PORTATIL NOTEBOOK	SCANNER PRODUCCIO N ALTA	SCANNER PRODUCCIO N MEDIA	IMPRESOR MATRICIAL	IMPRESOR LASSER BLANCO Y NEGRO	IMPRESOR LASER A COLOR	SERVIDOR DE APLICACIONES TIPO I	SERVIDOR DE ALMACENAM IENTO	
1	DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V.	NO OFERTO	NO OFERTO	100	100	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	<i>Ítem aprobados 3, 4</i>
2	MT2005, S.A. DE C.V.	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	20	20	<i>Ítem no aprobados 8, 9</i>
3	TECNASA, S.A. DE C.V.	90	90	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	90	90	10	NO OFERTO	<i>Ítem aprobados 1, 2, 6, 7 Ítem no aprobado 8</i>
4	RAF, S.A. DE C.V.	80	80	90	90	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	100	100	<i>Ítem no aprobados 1, 2 Ítems aprobados 3, 4, 8, 9</i>

En resumen, el resultado de la evaluación Técnica, por cada ítem ofertado, se presenta a continuación:
Umbral definido: máximo 100 puntos y mínimo 90 puntos.

N°	OFERTANTES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PUNTAJES POR ÍTEM (80 PUNTOS)		EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR (20 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL EN EVALUACIÓN TÉCNICA POR ÍTEM
		ÍTEM	(80 PUNTOS)		
1	1001-DATA&GRAPHICS, S.A. DE C.V.	3 y 4	80	20	100
2	502-MT2005, S.A. DE C.V.	8 y 9	0	20	20
3	601-TECNASA, S.A. DE C.V.	1, 2, 6 y 7	80	10	90
		8	0	10	10
4	701-RAF, S.A. DE C.V.	1 y 2	80	0	80
		3 y 4	80	10	90
		8 y 9	80	20	100

No superaron el puntaje mínimo, por ítem:

- ✓ MT2005, S.A. DE C.V., ya que obtuvo 20 puntos en total, para los 2 ítems ofertados.
- ✓ TECNASA, S.A. DE C.V., para el ítem 8, ya que obtuvo 10 puntos
- ✓ RAF, S.A. DE C.V., para los ítems 1 y 2, ya que obtuvo 80 puntos.

Como resultado de la evaluación Técnica realizada por la unidad solicitante, se determinó que de los ítems ofertados que cumplieron con las condiciones de carácter obligatorio y que alcanzaron y superaron el puntaje mínimo requerido de 90 puntos en dicha evaluación, fueron considerados **elegibles** para continuar con la negociación en la Bolsa, los ofertantes siguientes: 1) DATA&GRAPHICS, S.A. DE C.V.: ítems 3 y 4; 2) TECNASA, S.A. DE C.V.: ítems 1, 2, 6 y 7; 3) RAF, S.A. DE C.V.: ítems 3, 4, 8 y 9. Para el ítem 5 no se recibieron ofertas, por lo que no fue negociado y deberá ser declarado desierto.

VII) Que el 23 de diciembre de 2020, se inició la rueda de negociación de la oferta de compra N° 316, obteniendo el siguiente resultado:

CONTRATOS	Número de ítem	Productos	Cantidad	(1)		(2)		(3)		(4) = 1 - 3
				Disponibilidad Presupuestaria S/IVA		Base de Negociación		Negociación Contratos		
				Precio Unit. S/IVA	Precio Total S/IVA	Precio Calce	Monto Inicio	Precio unitario de Cierre	Monto total de Cierre	
27572	ítem 1	COMPUTADORAS DESKTOP TIPO I	27	\$ 1,150.44	\$ 31,061.95	\$1,125.00	\$ 30,375.00	\$1,125.00	\$ 30,375.00	\$ 686.95
	ítem 2	COMPUTADORA PORTATIL NOTEBOOK	10	\$ 1,327.43	\$ 13,274.34	\$1,300.00	\$ 13,000.00	\$1,300.00	\$ 13,000.00	\$ 274.34
	ítem 6	IMPRESOR LASSER BLANCO Y NEGRO	18	\$ 884.96	\$ 15,929.20	\$840.00	\$ 15,120.00	\$840.00	\$ 15,120.00	\$ 809.20
	ítem 7	IMPRESOR LASER A COLOR	3	\$ 884.96	\$ 2,654.87	\$840.00	\$ 2,520.00	\$840.00	\$ 2,520.00	\$ 134.87
27573	ítem 4	SCANNER PRODUCCION MEDIA	7	\$ 1,238.94	\$ 8,672.57	\$1,200.00	\$ 8,400.00	\$760.00	\$ 5,320.00	\$ 3,352.57
	ítem 8	SERVIDOR DE APLICACIONES TIPO I	12	\$13,274.34	\$159,292.04	\$13,250.00	\$159,000.00	\$13,250.00	\$159,000.00	\$ 292.04
27574	ítem 3	SCANNER PRODUCCION ALTA	8	\$ 7,079.65	\$ 56,637.17	\$7,000.00	\$ 56,000.00	\$3,690.00	\$ 29,520.00	\$ 27,117.17
27588	ítem 9	SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO	6	\$17,699.12	\$106,194.69	\$17,625.00	\$105,750.00	\$17,625.00	\$105,750.00	\$ 444.69
		SUB TOTALES SIN IVA	91		\$393,716.81		\$390,165.00		\$360,605.00	\$ 33,111.81
		SUB TOTALES CON IVA			\$444,900.00		\$440,886.45		\$407,483.65	\$ 37,416.35
		TOTAL COMISIÓN BOLPROS (1%) MAS IVA INCLUIDO (*)							\$ 4,074.86	-\$ 4,074.86
		MONTO TOTAL CONTRATADO DEL PROCESO							\$411,558.51	
		AHORRO MENOS COMISION (7.44%)								\$ 33,341.49
		MONTO SEGÚN PRESUPUESTO DE LA UNIDAD SOLICITANTE PARA EL ÍTEM DECLARADO DESIERTO: 5			\$ 3,000.00					
		MONTO DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA TOTAL PARA EL PROCESO			\$447,900.00					

N° CONTRATO	ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	PUESTO DE BOLSA VENDEDOR / NOMBRE DEL PROVEEDOR	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
27572	ítem 1	27	COMPUTADORA DESKTOP TIPO I	NEAGRO, S.A. / TECNASA ES, S.A. DE C.V.	\$1,125.00	\$30,375.00	\$1,271.25	\$34,323.75
	ítem 2	10	COMPUTADORA PORTATIL NOTEBOOK		\$1,300.00	\$13,000.00	\$1,469.00	\$14,690.00
	ítem 6	18	IMPRESOR LASSER BLANCO Y NEGRO		\$840.00	\$15,120.00	\$949.20	\$17,085.60
	ítem 7	3	IMPRESOR LASSER A COLOR		\$840.00	\$2,520.00	\$949.20	\$2,847.60
27573	ítem 4	7	SCANNER PRODUCCION MEDIA	ASEBURSA, S.A. / RAF, S.A. DE C.V.	\$760.00	\$5,320.00	\$858.80	\$6,011.60
	ítem 8	12	SERVIDOR DE APLICACIONES TIPO I		\$13,250.00	\$159,000.00	\$14,972.50	\$179,670.00
27574	ítem 3	8	SCANNER PRODUCCION ALTA	SBS, S.A. DE C.V. / DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V.	\$3,690.00	\$29,520.00	\$4,169.70	\$33,357.60
27588	ítem 9	6	SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO	ASEBURSA, S.A. / RAF, S.A. DE C.V.	\$17,625.00	\$105,750.00	\$19,916.25	\$119,497.50
SUB TOTALES						\$360,605.00		\$407,483.65
TOTAL COMISIÓN BOLPROS (1%) MAS IVA								\$4,074.86
MONTO TOTAL CONTRATADO DEL PROCESO No. BOLPROS-03/2020-CNR								\$411,558.51
MONTO DE ASIGNACION PRESUPUESTARIA								\$447,900.00
ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA MENOS MONTO TOTAL CONTRATADO OFERTA DE COMPRA 316								\$36,341.49
MENOS: MONTO SEGÚN PRESUPUESTO DE LA UNIDAD SOLICITANTE PARA EL ÍTEM 5 NO OFERTADO								\$3,000.00
TOTAL DE AHORRO Y SU PORCENTAJE (7.44%)								\$33,341.49

VIII) Que el expositor, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 2 letra e), 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública -LACAP-, artículo 2 y 10 de la Ley de Bolsa de Productos y Servicios; Convenio por Servicios de Negociación por Cuenta del Estado suscrito entre el CNR y BOLPROS, de fecha 22 de octubre de 2020, Reglamento General de la Bolsa, Instructivos de la Bolsa y conforme a lo instruido en el acuerdo de Consejo Directivo del N° 87-CNR/2020 de fecha 12 de noviembre de 2020, solicita al Consejo Directivo: I) Darse por recibido del informe sobre los resultados del proceso **BOLPROS-03/2020-CNR** denominado **"Suministro de equipo informático para el CNR, año 2020"**, desarrollado por medio de la bolsa, mediante la Oferta de Compra N° 316, por un valor total de **USD\$411,558.11** con IVA y comisión incluida, para el plazo comprendido a partir del cierre de la negociación al 31 de diciembre de 2020, desglosados de la siguiente manera: 1.1. TECNASA ES, S.A. DE C.V.; los ítems 1, 2, 6 y 7, por un monto total de **USD\$68,946.95** con IVA incluido; 1.2. RAF, S.A. DE C.V.; los ítems 4, 8 y 9, por un monto total de **USD\$305,179.10** con IVA incluido; 1.3. DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V.; el ítem 3, por un monto total de **USD\$33,357.60** con IVA incluido; 1.4. Comisión Bursátil del 1 % más IVA equivalente a **USD\$4,074.86** con IVA incluido. II) Declarar desierto el ítem 5 (5 Impresores Matriciales), por no haber sido ofertado, según el detalle antes descrito. III) Autorizar a la Dirección de Tecnología de la Información, que gestione nuevo proceso de compra por la modalidad de Libre Gestión, para la adquisición del ítem declarado desierto, según necesidades reales determinadas.

Por tanto, de conformidad a la información presentada y con base en lo dispuesto a las disposiciones legales antes citadas, el Concejo Directivo:

ACUERDA: I) Darse por recibido del informe sobre los resultados del proceso **BOLPROS-03/2020-CNR** denominado **"Suministro de equipo informático para el CNR, año 2020"**, por un valor total de **USD\$411,558.11** con IVA y comisión incluida, para el plazo comprendido a partir del cierre de la negociación al 31 de diciembre de 2020, desglosados de la siguiente manera: 1.1. TECNASA ES, S.A. DE C.V.; los ítems 1, 2, 6 y 7, por un monto total de **USD\$68,946.95** con IVA incluido; 1.2. RAF, S.A. DE C.V.; los ítems 4, 8 y 9, por un monto total de **USD\$305,179.10** con IVA incluido; 1.3. DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V.; el ítem 3 por un monto total de **USD\$33,357.60** con IVA incluido; 1.4. Comisión Bursátil del 1 % más IVA equivalente a **USD\$4,074.86** con IVA incluido. II) Declarar desierto el ítem 5 (5 Impresores Matriciales), según el detalle antes descrito. III) Autorizar a la Dirección de Tecnología de la Información, gestione, por la modalidad de Libre Gestión, nuevo proceso de compra, para la adquisición del ítem declarado desierto, según queda dicho. IV) **Comuníquese**. Expedido en San Salvador, quince de febrero de dos mil veintiuno.



Licenciada Tanya Elizabeth Cortez Ruiz
Secretaría del Consejo Directivo

